

ARCHIVO

COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE - FILIAL ARICA

REPUBLICA DE CHILE
 PRESIDENCIA
 REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/9383

A: 28 ABR 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR.

PRESENTE

Respetado y apreciado Sr. Presidente:

A nombre del magisterio de Arica y Parinacota, que representamos a través de esta entidad gremial, saludamos con el mayor afecto a Ud. y, con ocasión de su visita a nuestra región, nos permitimos hacerle entrega de las siguientes peticiones en beneficio del sector de trabajadores que representamos, y de una mejor educación para este extremo del país:

- 1.- Patrocinar la incorporación de la educación municipalizada de las provincias de Arica y Parinacota a los beneficios del D.L. 889, que bonifica la contratación de mano de obra. Los recursos así generados serían un factor importante de equilibrio financiero de nuestra educación municipalizada, en especial del SERME de Arica, que arrastra un déficit alarmante y difícil de superar. Dicho equilibrio significaría mayor estabilidad laboral y tratamiento socio-económico para los trabajadores de la educación del área mencionada, y también mejores condiciones para mejorar en lo cuantitativo y cualitativo nuestra educación regional.
- 2.- Patrocinar la modificación del Art. 12 transitorio de la ley N° 19070 de Estatuto Docente, de modo que se den condiciones realmente estimulantes para jubilar. Un retiro en condiciones dignas tendría carácter masivo, y disminuiría en gran medida la cesantía que afecta al magisterio regional y nacional.
- 3.- Arbitrar las medidas necesarias para que se normalice la situación previsional de los profesores que están afectos a la ex Caja de EE.PP. y PP. y también a las A.F.P., lo que les significa una imposibilidad precaria y nefastas condiciones para jubilar. Los maestros afectados solicitan se les haga imposiciones por la totalidad de sus sueldos.
- 4.- Ordenar la formación de una comisión ad-hoc para analizar la legislación vigente con el fin de remediar aquellos aspectos que permiten a los sostenedores y empresarios de la educación subvencionada particular despedir a los profesores más antiguos y que tienen rentas mayores, reemplazándolos por profesores jóvenes con rentas mínimas. Así está ocurriendo en Arica, con la consiguiente desazón de aquellos maestros que, por tener más antigüedad, esperan con temor cada término del año lectivo, oportunidad en que empiezan a circular los fatídicos anuncios de despido.

En la confianza de que estas peticiones serán favorecidas por su distinguida consideración, y reiterándole los saludos y afecto del magisterio regional, nos despedimos respetuosamente de Ud.:

[Signature]
 LUIGARDA ORTIZ P. Presidente Comunal

[Signature]
 JOSE MORALES S. Presidente Regional

Asociación de Profesores de Chile
 DIRECTORIO REGIONAL
 ARICA

ARICA, 20 de abril de 1992.

26



ARCHIVO

Ant. 92/9383
Santiago, Abril 29 de 1992


Señores
Lutgarda Ortiz y José Morales
Colegio de Profesores de Chile - Filial Arica
Arica

Estimados señores:

En relación a su carta de fecha 20/04/92, S.E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar ha impartido instrucciones para que ésta sea atendida en la Subsecretaría de Educación.

Para tal efecto, este Gabinete ha remitido su carta mediante oficio GAB. PRES. 92/0002067 a dicha institución.

Saluda atentamente a Ud.


Carlos Bascuñán Edwards
Jefe de Gabinete Presidencial

c.c.: Archivo Presidencial
Corr. Correspondencia